



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Asistentes

D^a Judit García García
D. Guillermo Casado García
D. Víctor Miguel Escudero Martínez
D. Rafael Temiño Cobia
D^a Alba Alonso Delgado
D^a Virginia Santamaría Santamaría

Ausentes

D. José Antonio Marín Martín

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las doce horas del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local y art 40 y ss. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a la votación de la moción de censura presentada el día 29 de noviembre de 2016 (reg. entrada 530/2016), asistidos por el Secretario-Interventor, que da fe del acto.



FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 197 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad, en los términos exigidos en dicho artículo.

Quedan excluidos D. Rafael Temino Cobia y D^a. Judit García García, alcalde y candidato a la alcaldía respectivamente.

La Mesa de Edad queda integrada por Guillermo Casado García, concejal electo de mayor edad, que la preside y D^a Alba Alonso Delgado, concejal electo de menor edad.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA.

Constituida la Mesa de Edad, D^a Alba Alonso Delgado procede a la lectura de la moción de censura presentada el día 29 de noviembre de 2016 en cumplimiento de lo prescrito en el art 197.1 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, constatando que no se mantienen los requisitos de mayoría absoluta.

Por parte de la Secretaria-Interventora se informa de la renuncia a la condición de concejal de D. José Antonio Marín Martín si bien el asunto deberá ser tratado en otra sesión atendiendo al rigor formal propio de una moción de censura.

Y correspondiendo a la mesa de edad que preside levantar la sesión a lo cual proceden a las doce horas y nueve minutos, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Rafael Temiño Cobia.

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras.

Diligencia.- Se extiende la presente para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria correspondiente al 15 de diciembre de 2016, una vez aprobada en la sesión del 23 de diciembre de 2016 ha quedado extendida en once caras (incluido anexo), correspondientes a la numeración de los folios: 4357613 del Libro de Actas; procediéndose a su transcripción.

En Modúbar de la Emparedada (Burgos) a 5 de enero de 2017. LA SECRETARIA. Elvira S. Puras Braceras